

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 2 de agosto de 2021 (numeral 12), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas de I instancia, a cargo de las demandadas COLPENSIONES y ASOCIACION DEPORTIVO CALI, según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 17/07/2018 (Fol. 27 – 29 numeral 08).....\$ 3.124.968,00

- Valor de las costas a cargo de las demandadas COLPENSIONES y ASOCIACION DEPORTIVO CALI, según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 17/07/2018 (Fol. 27 - 29 numeral 08).....\$ 1.562.484,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 4.687.452,00

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$4.687.452,00).

Cúcuta, 6 de agosto de 2021.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Laboral 002
Juzgado De Circuito
N. De Santander - Cucuta**

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO N° 2014-00124
DEMANDANTE: ALVARO JOSE CONTRERAS SERPA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

32def955ab59b80024b279a26a7481f3e4e02156b4b6033407ee3f2c3b4db548

Documento generado en 06/08/2021 10:44:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>